



publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 21 de febrero de 2008. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN	TIPOLOGIA
ALFONSO J. RODRÍGUEZ DIAZ	2006-024445	52961359H	URVIPEXSA	1	SECTOR 10	VPO RE, VPO RG
MARIA FELICIDAD CIVIDANES GUIJO	2006-035650	76129243W	ALBATROS S.L.	1	PIR LOS MONJES	VM
SALAH EDDINE ALLAME	2006-038223	X1977597B	HARTIZZA	2	ALTOS DE CANTALGALLO	VPE

NOTA

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000
VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL
VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL
VM: VIVIENDA MEDIA

• • •

ANUNCIO de 25 de febrero de 2008 sobre notificación de la resolución que pone fin al procedimiento de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008080701)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del procedimiento de declaración de renuncia justificada a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fueron llamados, como compradores provisionales, los interesados relacionados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 25 de febrero de 2008. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.



A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN	TIPOLOGIA
MARKUS HERNÁNDEZ DROTH	2007-003169	16062684 J	PROVIVESA	1	JUNQUILLO R8	VPE
MANUEL GOMEZ CORDERO	2006-004312	28963044 H	SHAYVER S.L	1	JUNQUILLO R7B	VPE
LUZ MARY DELGADO GARCÍA	2006-032216	X4872040L	PLACONSA Y GESTIONA	1	PARCELA FH Y G	VPE
DAVID SÁNCHEZ MAÑERO	2006-031160	9200202 H	JOCA INMO S.L	1	LA CALZADA	VPE
Mª LUZ CARRETERO FERNÁNDEZ	2006-015008	11781825 Y	URVICASA	1	LA PILARA	VPO RG
M. ANTONIO CAMPANON FRANCO	2006-031732	80087795 R	CUARTÓN CORTIJO	1	PRÓTECH EXTREMADURA	VM
DAVID IBAÑEZ BLANCO	2006-009643	80065222 Z	JOCA INMO S.L	2	CERRO GORDO	VPE
JAVIER CANSADO PEREZ	2006-035308	8837006 S	JOCA INMO S.L	2	CERRO GORDO	VM
FRANCISCO MANUEL CARDOSO MUÑIZ	2006-008252	80080515 N	JOCA INMO S.L	2	CERRO GORDO	VPE
Mª JOSÉ CARRERAS NORIEGA	2006-013074	80098982 X	INMOBILIARIA MUNICIPAL	1	SUERTE SAAVEDRA	VPE
VERONICA SASTRE DELGADO	2006-034749	08858595 F	JOCA INMO S.L	2	CERRO GORDO	VPE
INMACULADA S. RUIZ GOMEZ	2006-008205	08876523 H	URVICASA	1	LA PILARA	VPO RG
CARMEN GARCÍA DE LA ROSA	2006-011011	08787162 N	URVICASA Y JOCA INMO	1, 2	LA PILARA Y CERRO GORDO	VPE

NOTA

- VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000
- VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL
- VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL
- VM: VIVIENDA MEDIA

• • •

ANUNCIO de 29 de febrero de 2008 sobre notificación de la resolución por la que se acuerda la baja de la tipología de vivienda media y su constancia en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008080742)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se acuerda la baja de los interesados que se relacionan en el Anexo adjunto, como demandantes de la tipología de vivienda media (y su constancia en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda), una vez que se constató su interés por esta tipología de vivienda, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata, número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 29 de febrero de 2008. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.